INFORME DE COMISARIO

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.4.3.014 dictado por la Superintendencia el 18 de Septiembre de 1992 cumple el presente mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2019 de la compañía GABALAT S.A.

Dejanda constancia de la siguiente:

Que el desempeño de mis futiciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Superintendencia de Compañía, así como he recibido de parte de los accionistas todo la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con los normos legales, estatuarias así como han cumplida con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto na tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las libras de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talanarias de acciones, diario general, así como los comprabantes contables, son llevados, y conservados en conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por la que considera que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de las estadas financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas, existiendo una total correspondencia can las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente

C.P.A MÍTHZÍ ZAMOŘA LITARDO

COMISARIO